



Ushuaia, 21 de Julio del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 246/2021

Visto:

La solicitud de baja de la matrícula presentada por el Ingeniero Civil Maximiliano Javier Portel, DNI N° 32.069.861 mediante nota de fecha 21 de Julio 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar las solicitudes de baja en la matrícula al siguiente profesional.

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE TÍTULO	DNI
378	Maximiliano Javier Portel Ingeniero Civil	32.069.861

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad archívese.

Bernardo Houssay 288, Río Grande • Campos 36 PB B, Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Tel. Río Grande. 02964 430300 –
Cel. 2964 592791 • Tel Ushuaia. +54 9 2901 50-9002 • Página web: www.citdf.org.ar

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ricardo Anibal Biancetto
Presidente
Colegio de Ingenieros TDF